

porque no siendo dado á ninguna de ellas el producir su efecto aisladamente, sino en combinacion con las demás, cuando se les exige que obren por sí solas, en vez de efectos regulares, producen monstruosidades las mas deformes. Si dejais sola en el mundo la ley de gravitacion no combinándola con ninguna fuerza de proyeccion, todo se precipitará hácia un centro; en vez de esa infinidad de sistemas que hermosean el firmamento, tendréis una mole ruda é indigesta: si quitais la gravitacion y dejais la fuerza de proyeccion, los cuerpos todos se descompondrán en átomos imperceptibles, dispersándose cual éter levisimo por las regiones de la inmensidad (XV).

CAPÍTULO XVI.

CONFUSION DE IDEAS EN LAS DISPUTAS SOBRE EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL.

160. En mi concepto hay varios principios que con relacion al entendimiento humano pueden llamarse igualmente fundamentales, ya porque todos sirven de cimiento en el orden comun y en el científico, ya porque no se apoyan en otro; no siendo dable señalar uno que disfrute de esta calidad como privilegio exclusivo. Al buscarse en las escuelas el principio fundamental, suele advertirse que no se trata de encontrar una verdad de la cual dimanen todas las otras; pero sí un axioma tal que su ruina traiga consigo la de todas las verdades, y su firmeza las sostenga, al menos indirectamente; de manera que quien las negare pueda ser reducido por demostracion indirecta ó *ad absurdum*; es decir, que admitido dicho axioma, se podrá conseguir que quien niegue los

otros sea convencido de hallarse en oposicion con el que habia reconocido como verdadero.

161. Mucho se ha disputado sobre si era este ó aquel principio el merecedor de la preferencia; yo creo que hay aqui cierta confusion de ideas, nacida en buena parte de no deslindar suficientemente testimonios tan distintos como el de la conciencia, el de la evidencia y el del sentido comun.

El famoso principio de Descartes « yo pienso, luego soy; » el de contradiccion « es imposible que una cosa sea y no sea á un mismo tiempo; » el otro que llaman de los cartesianos « lo que está contenido en la idea clara y distinta de una cosa, se puede afirmar de ella con toda certeza; » son los tres principios que han dividido las escuelas. En favor de todos ellos se alegaban razones poderosísimas, y hasta concluyentes contra el adversario, atendido el terreno en que estaba colocada la cuestion.

Si no estais seguros de que pensais, argüiria un partidario de Descartes, no podeis estarlo ni aun del principio de contradiccion, ni tampoco de la legitimidad del criterio de la evidencia; para saber todo esto, es necesario pensar; quien afirma ó niega, piensa; sin suponer el pensamiento, no son posibles ni la afirmacion ni la negacion. Pero admitamos el pensamiento; tenemos ya un punto de apoyo y de tal naturaleza, que lo encontramos en nosotros mismos, atestiguado por el sentido intimo, imponiéndonos la certeza de su existencia con una eficacia irresistible. Establecido el fundamento, veamos cómo se puede levantar el edificio: para esto, no es necesario salir del pensamiento propio; alli está el punto luminoso para guiarnos en el camino de la verdad; sigamos sus resplandores, y fijado un punto inmóvil hagamos salir de él el hilo misterioso que nos conduzca en el laberinto de la ciencia. Así, nuestro principio es el

primero, es la basa de todos los demás, posee una fuerza propia para sostenerse y la tiene sobrante para comunicar firmeza á los otros.

Este lenguaje es razonable ciertamente; pero hay la desgracia de que la convicción que pudiera producir, está neutralizada con otro lenguaje no menos razonable, en sentido directamente opuesto. Hé aquí cómo pudiera contestar un sostenedor del principio de contradicción. Si no dais por supuesto que es imposible que una cosa sea y no sea á un mismo tiempo, será posible que á un mismo tiempo penseis y no penseis; vuestra afirmación pues «yo pienso» no significa nada; porque junto con ella se puede verificar la opuesta «yo no pienso.» En tal caso, la ilación de la existencia queda destruida; porque aun admitiendo la legitimidad de la consecuencia «yo pienso, luego existo,» como por otra parte sabríamos que es posible esta otra premisa «yo no pienso,» la deducción no tendría lugar. Sin el principio de contradicción tampoco vale nada el otro «lo que está contenido en la idea clara y distinta de una cosa se puede afirmar de ella con toda certeza;» porque si á un mismo tiempo es posible el ser y el no ser, una idea podrá ser clara y oscura, distinta y confusa; un predicado podrá estar contenido en un sujeto y no contenido; podrá haber certeza é incertidumbre; afirmación y negación; luego esta regla no sirve para nada.

Y tiene mucha razón el que discurre de este modo; pero lo curioso es, que el tercer contrincante las alegará igualmente fuertes contra sus dos adversarios. ¿Cómo se sabe, podrá preguntar, que el principio de contradicción es verdadero? claro es que no lo sabemos sino porque en la idea del ser vemos la imposibilidad del no ser á un mismo tiempo y viceversa; luego no estais seguros del principio de con-

tradicción sino aplicando mi principio «lo que está contenido en la idea clara y distinta de una cosa, se puede afirmar de ella con toda certeza.» Si nada puede sostenerse en cayendo al principio de contradicción, y este se funda en el mio, el mio es el cimiento de todo.

162. Los tres tienen razón y no la tiene ninguno. La tienen los tres, en cuanto afirman que negado el respectivo principio se arruinan los demás; no la tiene ninguno, en cuanto pretenden que negados los demás no se arruina el propio. ¿De dónde pues nace la disputa? de la confusión de ideas, de que se comparan principios de órdenes muy diferentes, todos de seguro muy verdaderos, pero que no pueden parangonarse por la misma razón que no se comparalo blanco con lo caliente, disputando si una cosa tiene mas grados de calor que de blancura. Para la comparación, se necesita cierta oposición en los extremos; pero estos deben tener algo comun; si son enteramente disparatados, la comparación es imposible.

El principio de Descartes es la enunciación de un simple hecho de conciencia; el de contradicción es una verdad conocida por evidencia; y el otro es la afirmación de la legitimidad del criterio de la evidencia misma; es una verdad de reflexión que expresa el impulso intelectual por el que somos llevados á creer verdadero lo que conocemos con evidencia.

La importancia de la cuestión exige que examinemos por separado los tres principios; así lo haré en los capítulos siguientes (XVI).